

Quito, Marzo 30 del 2017

Señores

Junta de Accionistas

NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.

Quito.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, rindo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al 31 de diciembre 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgue necesario investigar, de igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo cortados al 31 de diciembre de 2016, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La administración de la Compañía ha cumplido con la disposición de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016 así como las normas legales vigentes.

Las convocatorias a las Juntas de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

He revisado los libros de Actas de la Junta de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. 189,190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno contable, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta.

Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. Por lo tanto recomiendo la aprobación de los mismos.

La empresa además del incremento de capital ha aprobado la absorción de Pérdidas acumuladas a través del mecanismo Compensación de Créditos por Pagar Accionistas para superar la reactivación ante la Superintendencia de Compañías.

Finalmente dejo expresa constancia de mi agradecimiento por las facilidades brindadas para el desarrollo de mi actividad como Comisario.

Muy atentamente,



Sra. Marcia Guevara

COMISARIO PRINCIPAL